



DECRETO ALCALDICIO N° 1076/

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Abril de 2018.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 59 de fecha 26.04.2018 de Comunicaciones, mediante el cual informa que dentro de la necesidad de adquirir Cintas máquina rotuladora marca Brother Modelo PH – D600 VP. La adquisición del servicio se realizará mediante la modalidad vía Convenio Marco través del portal Mercado Público, al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut 96.556.940-5, por un monto total de US\$ 172.34 IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta cotización

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público, “Adquisición de Cinta de rotuladora marca Brother Modelo PH – D600 VP”, al proveedor Proveedores Integrales Prisa S.A. Rut 96.556.940-5, por un monto total de US\$ 172.34 IVA incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra **ID Convenio Marco: N° 1011574**

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215.22.04.001, Materiales de Oficina, Área de Gestión, Programa Gestión Interna, del Presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

HHQ/MBQ/JAP/jap

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Público (1)

Comunicaciones (1)

Archivo